



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00303-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Señores:

Directores de las Instituciones de Educación Básica Regular

Presente.-

Asunto: AVANCES SOBRE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIMON DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "EN EL PERÚ, NOS RESPETAMOS Y TRATAMOS BIEN"- MUY URGENTE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N°00073-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, e en el marco de la Resolución Ministerial N°149-2023-MINEDU de la referencia, se señala que las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, en coordinación con las DRE/GRE y UGEL, realizarán la campaña de sensibilización "En el Perú nos respetamos y tratamos bien,, que tiene el objetivo de movilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, basada en el respeto y el buen trato.

Las instituciones y programas educativos deben llevar a cabo las cuatro (04) fases de la campaña:

- Fase 1: Nos organizamos para el desarrollo de la campaña
- Fase 2: Planificamos la campaña
- Fase 3: Desarrollamos la campaña
- Fase 4: Evaluamos la campaña

En el marco de la Resolución Ministerial N°346-2023-MINEDU se incorpora la campaña de sensibilización como parte de los Compromisos de Desempeño. Para ello, se focalizaron instituciones educativas de todas las regiones, quienes junto a las demás instituciones y programas educativos de la región reportarán el desarrollo de la campaña en el SIMON.

Para el registro de la información en el SIMON se ha desarrollado el Plan de Monitoreo 68 Plan de recojo de información sobre la implementación de la Campaña de sensibilización "En el Perú nos respetamos y tratamos bien,, el cual comprende 3 instrumentos, que estarán habilitados hasta el 30 de setiembre.

- El primer instrumento (INST 158 Nos organizamos para el desarrollo y planificamos la campaña) fue publicado el 29 de mayo; recoge información de la fase 1 y 2 de la campaña.

EXPEDIENTE: AGEBRE2023-INT-0304498

CLAVE: 24631D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- El segundo instrumento (INST 159 Desarrollamos la campaña) fue publicado el 19 de junio; recoge información de la fase 3 de la campaña.
- El tercer y último instrumento (INST 160 Evaluamos la campaña) será publicado el 7 de agosto; recogerá información de la fase 4 de la campaña.

Al finalizar el mes de julio, hemos realizado el reporte de instituciones focalizadas que han registrado información en el SIMON.

Por lo expuesto, agradeceré a sus despachos realizar las acciones que consideren oportunas para asegurar el desarrollo y reporte de la campaña en el SIMON. Así mismo alcanzamos el link para acceder al reporte en Power BI que les permitirá realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la campaña. https://bit.ly/campana_sensibilizacion

Todas las consultas en relación a la campaña las podrán realizar a través del siguiente correo respetoybuentrato@perueduca.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
DVS/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2023-INT-0304498 CLAVE: 24631D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

